

APERTURA DE PERIODO PROBATORIO

7200
CE7214

San José De Cúcuta, 30 de Septiembre de 2025

Señor(a)
LUIS ANTONIO NAVARRO
KDX 41-A-1 - VDA POTRERO GRANDE
Teléfono 3244953049
Correo Electrónico
San Calixto, Norte De Santander

Referencia: Auto de pruebas

Número de cuenta 463824-1

Radicado número 27885478 de 22 de Septiembre de 2025

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE
SERVICIOS PUBLICOS, en atención al requerimiento citado en el asunto y
considerando:

Que para darle una solución de fondo y agregar más elementos a las revisiones
preliminares, se hace necesaria la práctica de pruebas conducentes y pertinentes con el
fin de validar todos los aspectos involucrados en el análisis del caso, con fundamento en
las leyes 142 de 1994 y 1437 de 2011.

Nuestra empresa decide:

Primero: Decretar la apertura de período de pruebas entre el día 30 del mes de
Septiembre del año 2025 y el día 13 del mes de Noviembre del año 2025.

Segundo: Practicar la prueba del medidor en el laboratorio

Tercero: Después del vencimiento del período probatorio, se reanudarán los términos
para resolver el requerimiento.

Atentamente,



Yuridia Ortega Serrano
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: N/A

20251030037999

	FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.
NÚMERO USUARIO:	463824
PETENTE:	LUIS ANTONIO NAVARRO
TIPO DE RESPUESTA:	General () Acto [X]
RADICADO ENTRADA / FECHA:	27885478 22/09/2025
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	20251030037999 30/09/2025
Fecha de fijación:	31/10/2025
Fecha de desfijación:	07/11/2025
Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconoce la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá curtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."	